

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Herbert Muller Costas, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país en misión oficial a la ciudad de Santiago de Chile a partir del día 30 de julio del año en curso.

Que de conformidad al D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos, con carácter interino, al Ing. Hugo Peredo Román, Subsecretario de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica